

Bucaramanga, 11 de julio de 2017

Señor (a)
CARLOS ARTURO SINUCO
Bucaramanga

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 5817 del 28 de junio de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

4972
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.062917-9
DG 25 G 95 A 55
Linea Nat. 01 8000 111 210

EMITENTE
Nombre/ Razón Social
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal:
Envío: YG165993348CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
CARLOS ARTURO SINUCO
Dirección: CALLE 57 N° 1w - 45
SEGUNDO PISO
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 680005338
Fecha Admisión:
29/06/2017 19:34:40
No. Transporte Lic de carga 000200 del 20/15/17

No. 10.08 5817
Bucaramanga, junio 28 de 2017

Señor
CARLOS ARTURO SINUCO
Calle 57 No. 1 W – 45 Segundo Piso
Barrio Mutis
Bucaramanga

**REFERENCIA: SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO A REUNION
COMISIÓN No. 5059 - 2017**



De manera atenta me permito comunicarle que hemos recibido su oficio, en el cual solicita acompañamiento a la reunión programada para el 7 de julio de 2016; al respecto me permito informarle que la Personería de Bucaramanga ha realizado seguimiento a todo el proceso de elección de esta junta y ha estado presente en todas las mesas de trabajo en la cual se pactaron unos compromisos; los cuales no fueron cumplidos por las partes, razón por la cual se oficio a la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa y allí se adelanta la investigación por estos hechos.

Por lo anterior es importante resaltar que las juntas gozan de total autonomía para decidir en los asuntos internos de la organización comunitaria conforme a sus estatutos y reglamentos.

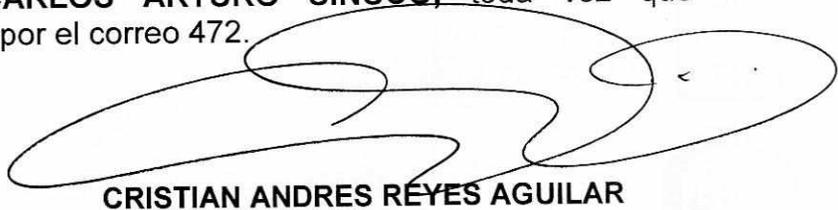
Cordialmente,

LUZ STELLA PENALOZA MANTILLA
LUZ STELLA PENALOZA MANTILLA
Profesional Especializada

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 11 JUL 2017 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A., para notificar a **CARLOS ARTURO SINUCO**, toda vez que correspondencia fue devuelta por el correo 472.

El Secretario General,



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
	<input checked="" type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> No Reside	<input checked="" type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	
Fecha 1: 11 JUL 2017	Fecha 2: DIA MES AÑO R D		
Nombre del distribuidor: Gilberto Pinto	Nombre del distribuidor: Jeyby R. Delgado		
C.C. C. 91115725	C.C. C. 98504544		
Centro de Distribución: BSS	Centro de Distribución: C.U. 03504544		
Observaciones:	Observaciones: 04 JUL 2017		



07 JUL 2017
DE BUCAMANGA